



Vaz Ferreira, Carlos (Montevideo, 1872 – Montevideo, 1958)

Luego de cursar los estudios primarios en su hogar, ingresó a la Universidad en 1888, obteniendo el título de Doctor en Derecho en 1903.

Antes de titularse, comenzó su extensa y brillante trayectoria como docente de la Universidad. En 1897 ganó por concurso la Cátedra de Filosofía de la Sección de Preparatorios que ejerció hasta 1922. “La cátedra fue, desde entonces, su modo normal de expresión. El profesor prevaleció sobre toda otra forma de manifestarse su espíritu creador”. Cuando accedió a dictar el curso de filosofía, en momentos en que predominaba el positivismo filosófico, introdujo una postura independiente, fuertemente crítica, ajena a todo dogmatismo. El principio que rigió su vasto quehacer en los campos de la filosofía, la metafísica, la estética y la pedagogía fue la oposición a “pensar por sistemas”.

A comienzos del siglo participó en las arduas discusiones universitarias sobre las ventajas o desventajas del régimen de exámenes tanto a nivel secundario como superior. Vaz Ferreira, junto a Eduardo Acevedo, y otros destacados intelectuales, se mostró contrario a los mismos, reclamando su supresión como inhibitorios de una “organización verdaderamente racional y fecunda de instrucción” al tiempo que sentaba los fundamentos teóricos de la renovación sustancial que se iniciara poco después en los estudios secundarios.

Entre 1904 y 1906 ejerció el decanato de la Sección Preparatorios de la Universidad de Montevideo. En esta oportunidad actuó como miembro informante de la Comisión que tuvo a su estudio el Reglamento General de Exámenes propuesto por Eduardo Acevedo, elaborando uno más amplio y adaptado a las necesidades de cada una de las Facultades.

En 1913, en reconocimiento a su dedicación a la enseñanza pública y su singular influencia en la formación intelectual y moral de la juventud, el gobierno uruguayo creó la Cátedra Libre de Conferencias dentro de la Universidad de Montevideo, confiándosela por tiempo indeterminado y sin ninguna limitación de orden estatutario. Desde la misma, que ejerció hasta el final de su vida, “divulgó su nueva ideología, procurando una alternativa a las doctrinas europeas [...] influido como toda su generación, por Stuart Mill, Boutroux, James y Bergson, llegó sin embargo a formular una línea original de pensamiento al demostrar que los

problemas del espíritu y los de la finalidad de la vida estaban abiertos a soluciones extraexperimentales, postulando así una rehabilitación racional de la metafísica”.

Desde la Universidad, y junto a las voces de un De Pena o un Ricaldoni, luchó por un cambio de orientación en la formación impartida por esta alta casa de estudios: superar la formación de profesionales y contribuir a la creación y ampliación de los conocimientos y la cultura nacional. Al mismo tiempo desde su cátedra ganó adeptos para su causa en pro de una enseñanza secundaria adaptada a las necesidades de las crecientes clases medias, y el “país modelo” sustentado por el batllismo.

Entre 1924 y 1929, al mismo tiempo que dictaba sus clases magistrales desde la Cátedra de Conferencias, se encarga del Curso de Filosofía del Derecho en la Facultad respectiva, donde avanza muchas de las ideas que luego expondrá en su *Moral para intelectuales*.

En 1929 es elegido para el primero de sus tres períodos como rector de la Universidad de la República. Desde tan alto cargo seguirá impulsando su propuesta de renovación profunda de esta casa de estudios, la que en su entender se lograría cuando se eliminara toda “la subordinación de la enseñanza al aprendizaje para el examen”. Para concretar la finalidad elevó al Ministerio de Instrucción Pública, un proyecto de organización de un instituto de enseñanza superior “de alta cultura e investigación” del que carecía nuestro medio.

Durante su segundo rectorado (1935-1938) le tocó dirigir una Universidad enfrentada al régimen emergente del golpe de estado de 1933, manteniendo con dignidad los principios de autonomía y defensa de las libertades individuales y colectivas conculcadas por el Dr. Gabriel Terra. Se opuso conjuntamente con importantes núcleos de docentes y estudiantes a la sanción del proyecto de Ley Abadie, que restringía sustancialmente la autonomía de la Universidad, así como la limitación del ingreso a la misma. No lograron, en cambio, impedir la segregación de la Enseñanza Secundaria de la casa mayor, consagrada por ley del 11 de diciembre de 1935. Reelecto en el cargo de rector por el período 1938-1941, también estuvo al frente de la enconada oposición que la Universidad hizo al proyecto de ley Orgánica elaborado por el Senador Arquitecto José Claudio Williman, que pretendía anular totalmente la autonomía universitaria.

El 10 de octubre de 1945 es sancionada la ley que crea la Facultad de Humanidades y Ciencias, dando vida al proyecto largamente acariciado por Vaz Ferreira desde 1914, cuando insistía en la necesidad de que la Universidad realizara estudios desinteresados e investigación original. Tal como fue plasmada originalmente esta nueva casa de estudios representó la negación total de los estudios profesionales, y el logro de la “elevación y profundización de la cultura”. A Vaz Ferreira le fue confiada la dirección de la novel Facultad, acompañado en el Consejo por el Ing. Eduardo García de Zúñiga, los doctores Dardo Regules, José Pedro Segundo, Emilio Oribe,

Justino Jiménez de Aréchaga y el Prof. Clemente Estable. Ejerció luego dos decanatos consecutivos en el período comprendido entre 1952 y 1958.

Publicaciones: *Dos ideas directrices pedagógicas y su valor respectivo*, Montevideo, 1903; *Dos paralelismos pedagógicos y sus consecuencias*, Montevideo, 1903; *Moral para intelectuales*, Montevideo, 1908; *Exposición y crítica del Pragmatismo*, Montevideo, 1908; *Lógica Viva*, Montevideo, Tip. De la Escuela Nacional de Artes y Oficios, 1910; *Sobre la propiedad de la tierra*, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1918; *Conocimiento y acción*, Montevideo, Imp. El Siglo Ilustrado, 1920; *Parques Escolares*, Montevideo, Gutenberg, 1927; *Proyecto del Dr. Carlos Vaz Ferreira de Instituto de Estudios Superiores, presentado en 1929*, Montevideo, 1937; *Defensa de la autonomía universitaria*, Montevideo, 1938; *Problemas relacionados con la población universitaria*; *Fermentario*, Montevideo, Tip. Atlántida, 1938; *Exposición del rector de la Universidad sobre el proyecto de ley orgánica de la Universidad, presentado al Senado por el Arq. José Claudio Williman*, Montevideo, 1939; *Tres conferencias sobre la Facultad de Humanidades y Ciencias*, Montevideo, 1945; *Sobre feminismo*, Buenos Aires, Losada, 1945; *Conclusiones sobre los problemas de la libertad y el determinismo*, Montevideo, 1949.

Por otra parte, la totalidad de sus escritos fueron recogidos en *Obras*, Montevideo, Impresora Uruguaya, 1957 (17 tomos en 19 volúmenes). Homenaje de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay.

[Información tomada de la ficha redactada por Esther Ruiz en el marco del proyecto inédito dirigido por M. Blanca Paris de Oddone, Diccionario de Personalidades de la Universidad de la República 1849-1973. Este proyecto, radicado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, formó parte de las actividades patrocinadas por Universidad de la República-Comisión del sesquicentenario de su instalación en 1999. El original se encuentra en el fondo personal de Blanca Paris en el Archivo General de la Universidad de la República (AGU).]